



JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

VIÑA LOS VASCOS S.A.

En Santiago de Chile, a 14 de junio del año 2023, a las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Huérfanos 979, oficina 501, comuna de Santiago, se celebró la presente Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "VIÑA LOS VASCOS S.A.", en adelante la "Sociedad".

1- ASISTENCIA:

Asistieron a esta Junta Extraordinaria de Accionistas los siguientes accionistas debidamente representados:

<u>NOMBRE</u>	<u>Nº ACCIONES</u>
Les Domaines Barons de Rothschild (Lafite), debidamente representado por don Fernando Alvear Artaza, por	39.900.000
Sociedad Anónima Viña Santa Rita, debidamente representada por don Luis Grez Jordán, por	30.100.000
TOTAL ACCIONES PRESENTES Y REPRESENTADAS	70.000.000

Presidió la Junta el Director titular y presidente del Directorio, don Fernando Alvear Artaza y actuó como Secretario de Actas el abogado externo de la Sociedad don Ignacio Arteaga Echeverría especialmente designado al efecto.

Atendida la materia que se va a someter a consideración de la Junta, y de conformidad al artículo 57 de la Ley No. 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley de Sociedades Anónimas"), se encuentra presente en la Junta don Ivan Torrealba Acevedo, Notario Público Titular de la 33° Notaría de Santiago, quien estará presente durante todo el desarrollo de la Junta y certificará la celebración de la misma y el cumplimiento de las formalidades correspondientes.

2- HOJA DE ASISTENCIA Y CALIFICACION DE PODERES:

El Presidente y el Secretario confirmaron la asistencia de los representantes de todos los accionistas, procediéndose a continuación a exhibir los poderes con que actúan don Fernando Alvear Artaza por la sociedad Les Domaines Barons de Rothschild (Lafite) y





don Luis Grez Jordán por la Sociedad Anónima Viña Santa Rita, los cuales fueron aprobados sin observaciones.

3- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:

El Presidente manifestó que se encontraban presentes 70.000.000 acciones, que representan la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad y con derecho a voto.

El Presidente agregó que la presente Junta fue autoconvocada en los términos del artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas y por existir la seguridad de que asistiría la totalidad de los accionistas con derecho a voto de la Sociedad, quienes comprometieron su asistencia, se prescindió de las publicaciones y citaciones que establece la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, todo ello de conformidad a lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad.

Indicó además que con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.046 y la Circular N°614 de la Comisión para el Mercado Financiero, se había informado a esta última con fecha 26 de mayo de 2023 a través del módulo SEIL, dando cuenta de la celebración de la misma.

Encontrándose presentes el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad y habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, el Secretario declaró válidamente constituida esta Junta Extraordinaria de Accionistas.

4- APROBACIÓN DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA:

El Presidente solicitó que el acta de esta Junta se tenga por definitiva, una vez que sea firmada sin necesidad de esperar ser aprobada por Junta de Accionistas posterior. Asimismo, se designó para firmar el acta a los representantes de las sociedades Les Domaines Barons de Rothschild (Lafite) y Sociedad Anónima Viña Santa Rita que comparecen a esta Junta Extraordinaria, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, sin que sea necesario cumplir con ninguna otra formalidad o trámite. La Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes aprueba la proposición del Sr. Presidente.

5- OBJETO Y DESARROLLO DE LA JUNTA:

Expresó el Presidente que, como es de conocimiento de los accionistas, la Sociedad está interesada en poder certificarse como “Empresa B”. La certificación de “Empresa B” es una certificación entregada por “B Lab”, una entidad sin fines de lucro en Estados Unidos y para obtenerla, la Sociedad se deberá someter a una evaluación integral donde se analizarán las cinco áreas más relevantes de la Viña: gobierno corporativo, trabajadores, clientes, comunidad y medio ambiente, con el fin de identificar todos los posibles puntos de mejora y oportunidades de crecimiento, para ser un agente de cambio positivo en la economía, protegiendo siempre la misión propia de la Viña.

En ese contexto, y para cumplir con los estándares para poder ser certificada como





“Empresa B”, la presente Junta tiene por objeto tratar una reforma a los estatutos sociales específicamente en el objeto social y la administración de la Sociedad, todo ello en los términos que se indican a continuación.

El Presidente propone a la Junta introducir, a continuación del artículo Cuarto de los estatutos sociales, el siguiente artículo Cuarto Bis:

*“**Artículo Cuarto Bis:** Cumplimiento del Objeto Social: en el cumplimiento del objeto social, la Sociedad procurará generar un impacto positivo para la comunidad, las personas vinculadas a la Sociedad y el medio ambiente. Solo los accionistas de la Sociedad podrán exigir el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo”*

Luego, el Presidente propone incorporar un nuevo artículo Décimo Noveno Bis, a continuación del artículo Décimo Noveno, para cuyo efecto propone el siguiente texto:

*“**Artículo Décimo Noveno Bis:** En el desempeño de sus actividades, la administración de la Sociedad deberá considerar no solo los intereses de sus accionistas, sino a los trabajadores, clientes y proveedores de la Sociedad y otras partes directa o indirectamente vinculadas a ella. Asimismo, deberá velar por los intereses de la comunidad donde opera y por la protección del medio ambiente local y global. Los administradores deberán dejar constancia en la memoria anual o en las comunicaciones periódicas a los accionistas según corresponda, de las acciones tomadas al respecto. El cumplimiento de lo anterior solo podrá exigirse por los accionistas de la Sociedad”.*

La Junta acuerda, tras un breve debate, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la modificación de los estatutos propuesta por el Presidente.

6- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y ESCRITURA PÚBLICA:

La Junta por unanimidad acordó llevar a cabo los acuerdos adoptados sin esperar la aprobación del acta en una reunión posterior y facultar a don Ignacio Arteaga Echeverría, a doña María Elisa Undurraga Alessandri y a doña Gabriela Offredi Canevaro para que actuando individualmente uno cualquiera de ellos reduzcan a escritura pública la presente acta en todo o en parte, y al portador de dicha escritura pública o de un extracto autorizado de dicha escritura pública para requerir las publicaciones, anotaciones, inscripciones y subinscripciones que sean necesarias conforme a la ley.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas presentes para plantear cualquier otro tema que consideren relevante o que deba ser tratado por Junta Extraordinaria de Accionistas. Nadie hizo uso de la palabra.



No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la reunión a las 11:30 horas.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "F. Artaza".

**p. DOMAINES-BARONS
DE ROTHSCHILD (Lafite)
Fernando Alvear Artaza
Presidente**

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be "Luis Grez Jordán".

**p. VIÑA SANTA RITA S.A.
Luis Grez Jordán**

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Ignacio Arteaga Echeverría".

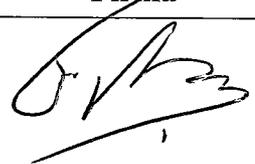
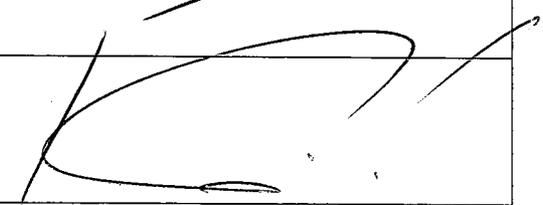
**Ignacio Arteaga Echeverría
Secretario**





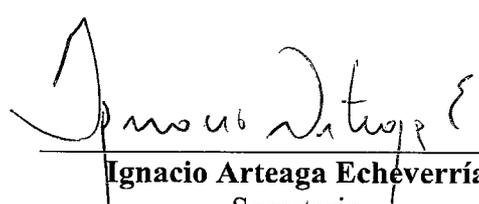
HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
VIÑA LOS VASCOS S.A.

Santiago, 14 de junio de 2023

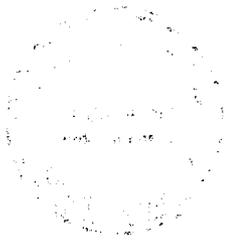
Accionista	Acciones	Firma
Les Domaines Barons de Rothschild (Lafite), representado por don Fernando Alvear Artaza.	por 39.900.000 acciones	
Viña Santa Rita S.A., representada por don Luis Grez Jordán.	por 30.100.000 acciones	



Fernando Alvear Artaza
Presidente



Ignacio Arteaga Echeverría
Secretario



CERTIFICADO

Ivan Torrealba Acevedo, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésimo Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos 979 piso 5°, comuna de Santiago, certifica:

PRIMERO: Haber asistido durante toda su realización a la Junta Extraordinaria de Accionistas de Viña Los Vascos S.A, celebrada con fecha 14 de junio de 2023 en las oficinas ubicadas en calle Huérfanos 979 piso 5°, comuna de Santiago.

SEGUNDO: Que se encontraban presentes en la Junta las personas que indica el acta.

TERCERO: Que se encontraban representadas el total de las acciones con derecho a voto en que se divide el capital social.

CUARTO: Que el acta precedente es un reflejo fiel y exacto de todo lo actuado y acordado en la Junta.

Santiago, 14 de junio de 2023



Ivan Torrealba Acevedo
Notario Público

